





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Infraestructura

Interno N° 932 -2012

Ingreso N° 0300609 del 03.04.2012

ORD. N° 1581 /

ANT.: Su solicitud de fecha 03/04/2012.

MAT.: MAIPÚ: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2 PRMS.  
Certifica cumplimiento de norma.

SANTIAGO, 19 ABR 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. MARÍA INÉS GANDARILLAS INFANTE

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Lote XA, Higuera 6, ex Fundo El Bosque, Rol de Avalúo N° 1035 -13, de la comuna de Maipú, de una superficie 20,39 Há aprox., de propiedad de Sra. María Inés Gandarillas Infante.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2.2 de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto (I.S.A.M.-8) y que la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumplen con las superficie predial mínima de 0,5 Há, establecida en dicho instrumento para la referida área.

Saluda atentamente a usted



MARIBOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/KYK/ gjs

Incluye Planos timbrados

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sra. M. Inés Gandarillas I.  
Dirección: Alcántara 44, piso 10, Las Condes  
Teléfono: 2072572

Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo. Kyk 19/09/04/2012

